



El sueldo medio es 3.500 euros inferior al de la eurozona al restar impuestos y cuotas

Un trabajador español ingresa 25.770 euros de media y eleva su brecha con la UE en un 15%

Las prestaciones dirigidas a los niños impulsan las ganancias de sus padres hasta rozar la media

Noelia Casado MADRID.

A lo largo de 2025, los salarios en España crecieron más de un 3,5%, más que lo que se incrementaron los precios en ese mismo año, si bien, la brecha entre los ingresos netos de los trabajadores y la media de los países del entorno se ensanchó. Así lo ponen de manifiesto los últimos datos publicados por Eurostat, que reflejan una diferencia de 3.500 entre las ganancias de un español y el promedio de la eurozona, una vez descontados los impuestos y las cotizaciones a la Seguridad Social.

La estadística difundida esta semana usa un trabajador soltero y sin hijos que gana el salario medio como base para la comparación internacional. Este perfil tiene unos ingresos netos de 25.262 euros en España mientras que el promedio de los países que utilizan el euro ya asciende a 28.770 euros, una distancia que se ha incrementado en 114 euros en un año (un 3,3%). La media de la Unión Europea, por su parte, se sitúa en 26.928 euros, de forma que la distancia con España es inferior, pero también aumenta más de un 15% respecto a 2024.

Los incrementos salariales que se negociaron en los convenios colectivos o el aplicado en el Salario Mínimo Interprofesional —elevado un 4,4%— respecto al año anterior, no consiguieron atenuar la brecha que existe respecto a los trabajadores que se encuentran en la misma situación en Francia, Alemania o Países Bajos, debido a que la parte del salario bruto destinado al abono del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y a las cotizaciones sociales también aumentó, sobre todo para estos trabajadores.

Precisamente, la estadística que ha elaborado la oficina con sede en Luxemburgo pone el énfasis en las diferencias existentes entre los ingresos netos de los trabajadores que están solteros respecto a los que cuentan con una pareja formal y tienen uno o varios hijos. El motivo es que a la hora de estimar las ganancias medias netas, Eurostat no solo descuenta la parte destinada al abono de este impuesto y las cotizaciones, sino que también suma las prestaciones familiares percibidas, en el caso de tener hijos que den derecho a ello, según explica la nota metodológica.

A partir de esta práctica, el instituto estadístico apunta que los ingresos de una pareja en la que solo uno de ellos trabaja y que tienen

Pagarán entre 250 y 1.250 euros más de IRPF

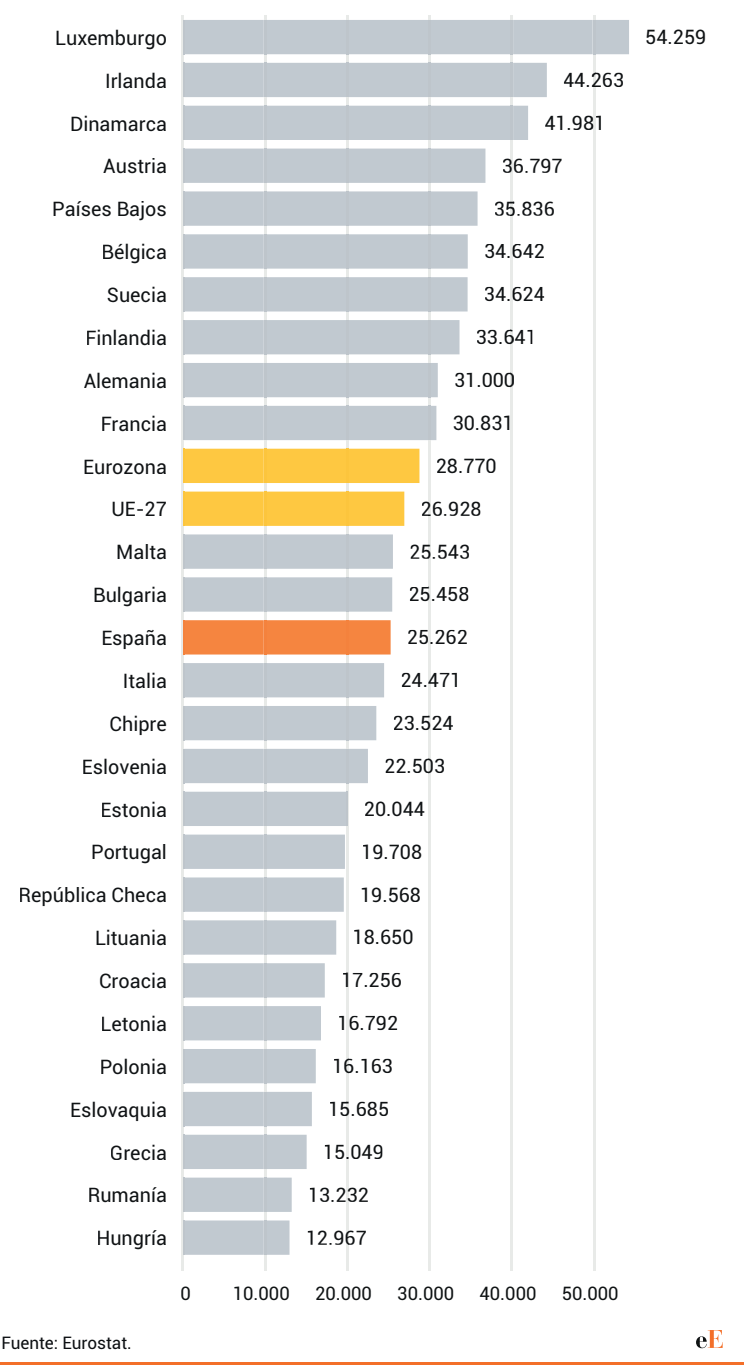
Los contribuyentes españoles pagarán entre 250 euros y 2.150 euros más de IRPF al año en 2026, por la negativa del Gobierno estatal a ajustar el impuesto a la subida de los salarios que se ha producido por la inflación. Cabe recordar que el IRPF está cedido en un 50% a las CCAA y la otra mitad la gestiona el Estado central. Varias CCAA como País Vasco, Navarra, Madrid o La Rioja sí han actualizado su tramo regional del tributo para evitar que los ciudadanos vean que la subida de sueldo se esfuma en su declaración de la Renta. Sin embargo, el Ejecutivo central ha rechazado hacerlo, incrementando la recaudación gracias a la inflación. Esta negativa se traduce en un mayor pago de impuestos que varía en función de su renta, según el Consejo General de Economistas y el Registro de Economistas Aseores Fiscales (CGE-REAF).

dos hijos asciende a 28.567 euros, es decir, prácticamente roza la media de la eurozona para el caso de un soltero sin hijos y supera en 3.305 euros los ingresos netos de un trabajador español que se encuentre en esta situación personal. La suma de las ayudas públicas también da lugar a una diferencia de 700 euros en las parejas de dos trabajadores, en función de si tienen o no varios hijos.

Eurostat no entra a abordar en detalle el caso de España, no obstante, la diferencia de los ingresos medios de los trabajadores españoles en función de su situación familiar, no solo viene dada por las prestaciones a las que tienen acceso por tener hijos con edades inferiores a los 11 años, sino que viene marcada por el propio diseño del IRPF. Todos los trabajadores cuentan con un mínimo personal y familiar, es decir, una parte del sueldo bruto que queda libre de pagar este impuesto porque se entiende que es el mínimo imprescindible para cubrir las necesidades básicas. Una cifra que crece en función del número de

Ganancias medias netas para un soltero sin hijos

Ingresos tras descontar impuestos y cotizaciones. Datos expresados en euros, en 2025.



hijos de menos de 25 años que convivan en la unidad familiar.

Todos los contribuyentes tienen un mínimo personal de 5.500 euros, al que los trabajadores con hijos en esta franja de edad pueden sumar desde 2.400 euros en el caso de tener un único niño hasta 4.500 euros por el cuarto y siguientes. Este tratamiento diferenciado a los trabajadores con hijos hace que para un mismo salario, la cuantía que llega finalmente a su cuenta bancaria varíe sustancialmente por este motivo.

En los años anteriores, el Ministerio de Hacienda había decidido elevar este “mínimo exento” para que los trabajadores que cobran el salario mínimo no pagasen IRPF, lo que eleva su salario disponible en la misma medida que se eleva el SMI, no obstante, en 2025 el Gobierno se decantó por crear una deducción específica en lugar de ajustar este umbral. Si bien, esta política no se traslada a la comparativa usada por Eurostat, en tanto que escoge a los trabajadores que cobran el salario medio del país y no

de los que se sitúan por debajo de esta referencia. En los últimos años, el sueldo mínimo y el promedio se han acercado, pero se mantiene una diferencia de casi 10.000 euros en términos brutos.

Por el contrario, la denominada “progresividad en frío” sí que condiciona la comparativa y explica una parte del incremento de la diferencia con la media de la UE y también de la eurozona. Este término describe el fenómeno por el que se da una subida del impuesto “oculta” cuando no se ajustan los tramos del IRPF a la inflación. El Informe de Progreso Anual enviado a Bruselas por el Gobierno reconocía que en 2025 habían obtenido 2.300 millones de euros extra por no ajustar el IRPF al incremento de los precios y según la estimación del Consejo General de Economistas, cada uno de los trabajadores habría pagado una media de 800 euros de más.

Al mismo tiempo, el año pasado se siguió desplegando el aumento

El salario de un trabajador soltero y sin hijos crece 700 euros, la mitad que en Países Bajos

de las cotizaciones programado en la reforma del sistema público de pensiones, aunque los salarios medios analizados solo se ven afectados por una pequeña parte. Esta norma programó un incremento del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) de una décima al año hasta 2029, cuando supondrá un 1,2% de la nómina. Además, esta tasa se reparte entre la empresa y el trabajador, de forma que este solo asumía un 0,13%, por lo que su peso es ínfimo a la hora de explicar el aumento de la diferencia con las cifras europeas.

Lo que apunta a que el ensanchamiento de la brecha responde a que el salario medio que perciben los trabajadores solteros sin hijos ha crecido mucho más en otros países que en España. Si en este país han sumado 721 euros anuales, otros países de la eurozona como Países Bajos han incrementado en más de 1.600 euros las ganancias netas de este perfil de trabajador y Croacia en 1.400. En términos porcentajes, el ingreso en España crece casi lo mismo que en la eurozona (2,99%).